



1 contenga el cambio de denominación y Reforma de Estatutos Sociales  
2 que se opera en la Compañía "NACIONAL DE TRENZADOS  
3 SOCIEDAD ANONIMA CONATREN" al tenor de las siguientes  
4 estipulaciones y cláusulas: P R I M E R A.- COMPARECIENTE.-  
5 Comparece a la celebración de la presente escritura pública y hace las  
6 declaraciones que ella contiene el señor Ingeniero Carlos Mario  
7 Gallego Betancur, en su calidad de Gerente General y como tal  
8 Representante Legal de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS  
9 SOCIEDAD ANONIMA CONATREN.- El compareciente es de  
10 nacionalidad Colombiana, de estado civil casado, de profesión  
11 Administrador de Empresas, domiciliado y residente en la ciudad de  
12 Quito-Ecuador, y hábil por derecho.- S E G U N D A.-  
13 ANTECEDENTES: Dos.Uno.- La compañía NACIONAL DE  
14 TRENZADOS SOCIEDAD ANONIMA CONATREN, se constituyó  
15 mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda de Quito  
16 doctora Ximena Moreno de Solines, el cuatro de noviembre de mil  
17 novecientos noventa y seis con un Capital Suscrito de Cinco Millones  
18 de Sucres (S/.5.000.000) y un Capital Autorizado de Diez Millones de  
19 Sucres (S/.10.000.000).- Dos.Dos.- La mencionada constitución de la  
20 compañía fue debidamente aprobada por la Superintendencia de  
21 compañías.- Mediante Resolución número noventa y seis punto uno  
22 punto uno punto uno punto tres mil ciento quince con fecha quince de  
23 Noviembre de mil novecientos noventa y seis, debidamente inscrita en  
24 el Registro Mercantil de Quito bajo el número tres mil ciento veinte y  
25 siete, Tomo ciento veinte y siete, el veinte y uno de Noviembre de mil  
26 novecientos noventa y seis.- Dos.Tres.- Posteriormente mediante  
27 escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda de Quito, doctora  
28 Ximena Moreno de Solines, la compañía NACIONAL DE

1 TRENZADOS SOCIEDAD ANONIMA CONATREN, procedió a  
2 aumentar su Capital Suscrito a la suma de Ciento catorce millones  
3 sesenta y un mil sucres y también aumentó su Capital Autorizado a la  
4 suma de doscientos veinte y ocho millones ciento veinte y dos mil  
5 sucres.- Dos.Cuatro. Dicho acto societario de aumento de capital y  
6 reforma de estatutos sociales, fue aprobada por la Superintendencia de  
7 Compañías mediante Resolución número noventa y ocho punto uno  
8 punto uno punto uno punto cero cuatrocientos veinte y siete de  
9 dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, debidamente  
10 inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número dos mil  
11 seiscientos sesenta y ocho, Tomo ciento veinte y nueve el seis de  
12 Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Dos.Cinco. La Junta  
13 General Extraordinaria Universal de Socios llevada a cabo el día  
14 Lunes veinte y seis de Junio del año dos mil, por decisión Unánime  
15 del Ciento por Ciento del Capital Suscrito y Pagado en presencia del  
16 único accionista que conforma la empresa, resolvió preceder a  
17 efectuar el cambio de la denominación de la compañía y proceder a la  
18 Reforma Estatutaria, en los términos que se determinan más adelante:  
19 T. E R C E R A.- DECLARACIONES DE CAMBIO DE  
20 DENOMINACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS  
21 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "NACIONAL DE TRENZADOS  
22 SOCIEDAD ANONIMA CONATREN".- El señor Carlos Mario  
23 Gallego Betancur, en su calidad de Gerente General y como tal  
24 Representante Legal de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS  
25 SOCIEDAD ANONIMA CONATREN; y especial y señaladamente  
26 autorizado y dando cumplimiento a lo acordado por la Junta General  
27 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía llevada a cabo  
28 el día Lunes veinte y seis de Junio del año dos mil, realiza las

1 siguientes declaraciones: Uno.- Que la Junta General Extraordinaria  
2 Universal de Accionistas de la compañía llevada a cabo el día Lunes  
3 veinte y seis de Junio del año dos mil, resolvió por Unanimidad del  
4 Ciento por Ciento del Capital Suscrito de la compañía y en presencia  
5 del único accionista de la compañía, proceder al Cambio de la  
6 denominación de la compañía, en los términos constantes en la  
7 susodicha Junta General de Accionistas.- Dos.- Que como  
8 consecuencia del cambio de denominación de la compañía, se  
9 precedió a reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales de la  
10 compañía, en los términos constantes en la mencionada Junta General  
11 de Accionistas de Lunes veinte y seis de Junio de mil novecientos  
12 noventa y nueve.- C U A R T A.- CAMBIO DE DENOMINACION Y  
13 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
14 "NACIONAL DE TRENZADOS SOCIEDAD ANONIMA  
15 CONATREN".- Conforme a los antecedentes que quedan  
16 determinados y a las declaraciones constantes en la cláusula anterior y  
17 en concordancia con lo Unánimemente resuelto por la Junta General  
18 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía del día Lunes  
19 veinte y seis de junio del año dos mil, el Gerente General y como tal  
20 Representante Legal de la compañía, procede a ser efectivas las  
21 resoluciones de la citada Junta General de Accionistas de la compañía,  
22 suscribiendo la presente escritura pública contentiva del Cambio de  
23 Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía,  
24 procediéndose a determinar lo siguiente: Uno.- Que en atención a la  
25 resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía llevada  
26 a cabo el día Lunes veinte y seis de Junio del año dos mil, la compañía  
27 NACIONAL DE TRENZADOS SOCIEDAD ANONIMA  
28 CONATREN, cambio su denominación por la de NACIONAL DE

1 TRENZADOS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA para cuyo efecto  
2 y utilización se estará una vez que se cumplan con los requisitos  
3 establecidos en la Ley y en especial en la Ley de Compañías del  
4 Ecuador, otorgando fuerza legal al acto societario.- Dos.- Como  
5 consecuencia del Cambio de Denominación, se procede a reformar el  
6 artículo primero de los Estatutos Sociales, por lo que en lo sucesivo  
7 dirá: P R I M E R O.- NATURALEZA, DENOMINACION,  
8 DOMICILIO, OBJETO, MEDIOS, PLAZO Y DURACION,  
9 DISOLUCION Y LIQUIDACION.- Artículo Primero.-  
10 NATURALEZA Y DENOMINACION.- NACIONAL DE  
11 TRENZADOS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, es una  
12 compañía de nacionalidad Ecuatoriana que se rige por las leyes de la  
13 República del Ecuador y por las disposiciones contenidas en los  
14 presentes estatutos, en los que se designará simplemente "La  
15 Compañía".- EL RESTO DEL ESTATUTO SIGUE IGUAL.-  
16 QUINTA.- DECLARACION ESPECIAL.- Cinco.Uno. De  
17 conformidad con lo dispuesto en el artículo Undécimo del Reglamento  
18 sobre el Control Total o Parcial de las compañías publicado en el  
19 Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve de seis de  
20 Septiembre de mil novecientos noventa y tres, Yo Carlos Mario  
21 Gallego Betancur en mi calidad de Gerente General y como tal  
22 Representante Legal de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS  
23 SOCIEDAD ANONIMA CONATREN, bajo juramento declaro según  
24 mi leal saber y entender que el Capital de la compañía se encuentra  
25 legalmente suscrito, debida y correctamente integrado.- Cinco.Dos.  
26 Adicionalmente declaro en forma expresa que el único accionista de la  
27 compañía es la sociedad denominada NACIONAL DE TRENZADOS  
28 SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad Colombiana.- S E X T A.-

(1)  
Ref

1 RAZONES.- Por la presente ~~Aumento de Capital y~~ Reforma de  
2 Estatutos deberá sentarse la correspondiente razón en la pertinente  
3 matriz de la escritura pública de constitución de la compañía celebrada  
4 ante la Notaría Segunda de Quito.- D O C U M E N T O S: Se  
5 incorporan a la matriz de la presente escritura pública los siguientes  
6 documentos: a.- Copia del Acta de Junta General Extraordinaria  
7 Universal de Accionistas de la compañía de veintiséis de Junio del año  
8 dos mil.- b.- Nombramiento de Gerente General de la compañía.-  
9 C O N C L U S I O N E S.- Para que los acuerdos tomados surtan los  
10 efectos de Ley, usted señor Notario se servirá incorporar y agregar las  
11 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura  
12 pública.” (HASTA AQUI LA MINUTA).- El compareciente ratifica  
13 la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doctor Raúl  
14 Armendaris S. Jr., abogado con matrícula profesional del Colegio de  
15 Abogados de Quito número: tres mil doscientos cuarenta y cuatro.-  
16 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
17 preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí  
18 el Notario en unidad de acto se ratifica y firma conmigo el Notario de  
19 todo lo cual doy fe. TESTADO: Aumento de Capital y.- ~~NO VALE.~~

20  
21  
22  
23  
24  
25 Ing. Carlos Mario Gallego Betancur  
26 c.i.

27  
28  


tario, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- Documentos Habilitantes.-

ADVERTENCIAS

PASAPORTE  
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE    COD PAIS / CODE COUNTRY    PASAPORTE Nº / PASSPORT No.  
P                    COL                    C.C. 70.509.821

APELLIDOS / SURNAME

GALLEGO BETANCUR

NOMBRES / GIVEN NAMES

CARLOS MARIO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

9 ABRIL 1960, MEDELLIN (ANT.)

SEXO / SEX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE

MASCULINO QUITO-ECUADOR 18 MAYO 1999

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

18 MAYO 2009

AUTORIDAD / AUTHORITY

JOSE MIGUEL CASTIBLANCO MUÑOZ

Cónsul General de Colombia



Toda alteración en este pasaporte implica su invalidación.  
Any alteration of this passport will render it invalid.

Tous altérations en ce passeport impliquent sa invalidité.  
Any alteration to this passport will render it invalid.

# Nacional de Trenzados S.A.

Quito, 22 de Noviembre de 1998

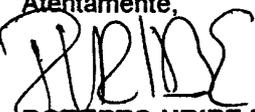
Señor Don:  
Carlos Mario Gallego Betancur  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

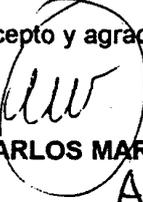
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN, en sesión que tuvo lugar el día 20 de noviembre de 1998, tuvo el acierto de ratificarle para el cargo de Gerente General de la Compañía, y como representante legal de la misma, funciones que las desempeñará por el lapso de 2 años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se hallan detallados en los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de constitución de la Compañía celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 04 de Noviembre de 1996 y legalmente inscrita de 21 de noviembre del mismo año.

Atentamente,

  
ROBERTO URIBE REYES  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. Quito, abril 29/99

  
CARLOS MARIO GALLEGO BETANCUR

AF 418203

Certifico que la firma precedente es la que usa el señor Carlos Mario Gallego Betancur en todos sus actos y contratos.

  
ROBERTO URIBE REYES  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2098 del Registro de Nombramientos Tomo - 130

Quito, a 30 ABR 1999

**REGISTRO MERCANTIL**

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**RAZON:** Es fiel copia del nombramiento que antecede, el mismo que en original me fue presentado para este efecto, y que acto seguido devolví al interesado.- La confiero para agregarla como documento habilitante, en Quito, a siete de agosto del año dos mil.-

El Notario,

**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.**  
**NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO.**



# **Nacional de Trenzados S.A. CONATREN**

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN**

**Fecha de la Junta: Lunes 26 de Junio del 2000**  
**Lugar de la Reunión: Domicilio Principal de la compañía**  
**Hora de Iniciación: 15: 00 horas**  
**Hora de Terminación: 17:00 horas**

En la ciudad de Quito, hoy día Lunes 26 de Junio del 2000, en el local social de la compañía ubicado en la panamericana Norte Km 6.5 Conjunto Parkenor Bodega B39, a las quince horas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A CONATREN:

1.- El señor doctor Raúl Armendaris S. Jr., en su calidad de Representante Especial para esta Junta de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A., conforme al documento que se adjunta con lo cual se acredita la representación, sociedad propietaria de 114061 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a 114061 votos.

**Capital Social Suscrito y Pagado: Cuatro mil quinientas sesenta y dos dólares con cuarenta centavos de dólar.**

**Número de Accionistas Uno (1)**

Como se halla el ciento por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y presente el único accionista de la compañía, el cual se encuentra debidamente representado, por lo que se resuelve constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, declarando que se encuentra válidamente convocada y de acuerdo en la celebración de la misma y previamente en conocimiento de los puntos a tratarse que es el conocer y resolver lo siguiente:

**1.- RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL SOBRE EL CAMBIO  
DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

**2.- REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPAÑÍA**

# Nacional de Trenzados S.A.

## CONATREN

### **3.- AUTORIZACIÓN QUE SE DEBE OTORGAR AL GERENTE GENERAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE COMPAREZCA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN.**

Preside esta Junta el señor doctor Raúl Armendaris S. Jr., designado Presidente Ad-Hoc de la Junta, y actúa como secretario el Carlos Mario Gallego Betancur, en su calidad de Gerente General, de conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía, quien manifiesta que una vez revisados los libros sociales de la compañía, se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, así como, se encuentra debidamente representado el único accionista que integra la compañía.

Se solicita por parte de Presidencia, que los accionistas de la compañía se pronuncien sobre la conveniencia de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar los tres puntos del orden del día planteados; por lo que los accionistas aceptan en forma Unánime la celebración de la Junta.

#### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA CON RESPECTO AL CAMBIO DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

Acto seguido se trata el primer punto del orden del día tomando la palabra señor doctor Raúl Armendaris S. Jr., quien manifiesta que como la compañía de nacionalidad Colombiana NACIONAL DE TRENZADOS S.A., es la propietaria del ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN de nacionalidad Ecuatoriana, y, que como la intención de los accionistas en definitiva es unificar las denominaciones por las proyecciones comerciales y dado el Holding que se está creando, se toma precedente efectuar el cambio de la denominación de la compañía por la de: **NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A.**, para cuyo efecto la propia Superintendencia de Compañías mediante oficio No. 1000945 de 22 de Junio aprobó la solicitud tendiente al cambio de denominación, presentándose esta moción para que se proceda con la votación respectiva.

Una vez revisada la moción propuesta, se decide por **UNANIMIDAD** el cambio de la denominación de la compañía que anteriormente era: NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN., por la siguiente **NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A.**, la misma que será utilizada por la compañía una vez perfeccionado el acto societario de cambio de denominación ante la Superintendencia de Compañías y sus trámites de Ley.

#### **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REFORMA DEL ARTICULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**

Una vez que se ha tratado el punto referente al cambio de denominación de la compañía, la Presidencia ordena que se trate el segundo punto del orden del día referente a la Reforma de Estatutos Sociales que se opera en la compañía en la parte referente a la denominación de la compañía en su artículo primero.

# Nacional de Trenzados S.A. CONATREN

Por **UNANIMIDAD**, se resuelve reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales referente a la denominación de la compañía, el cual en lo sucesivo dirá:

**PRIMERO.- NATURALEZA, DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO, MEDIOS, PLAZO Y DURACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.**

**Artículo Primero.- NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A., es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana que se rige por las leyes de la República del Ecuador y por las disposiciones contenidas en los estatutos sociales de la compañía, en los que se designará simplemente como "La compañía".**

*El resto del Estatuto sigue igual.-*

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN QUE SE DEBE OTORGAR AL GERENTE GENERAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA COMPAREZCA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN.**

Una vez que el ciento por ciento del capital suscrito y pagado del compañía ha resuelto el cambio de denominación, la accionista de la compañía debidamente representada, en **UNANIMIDAD**, autoriza al Gerente General de la compañía en su calidad de Representante Legal de la sociedad, para que concurra al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de cambio de denominación, además para que comparezca ante cualquier autoridad e Institución con el propósito de perfeccionar el acto societario concerniente al cambio de denominación.

Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta, se leyó íntegramente el texto del acta en unidad de acto, la misma que fue aprobada por Unanimidad en todas sus partes por todos los socios concurrentes, los cuales para constancia proceden a su firma.

Se levanta la sesión a las 17:00 horas

Conforme al Reglamento de Juntas Generales forman parte del Expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- I. Lista de accionistas asistentes a la Junta
- II. Copia del Acta certificada por el Secretario
- III. Oficio de la Superintendencia de Compañías, mediante el cual se aprueba el cambio de denominación.

**Nacional de Trenzados S.A.  
CONATREN**

*Raúl Armendaris S.*

Dr. Raúl Armendaris S. Jr.  
Representante  
Nacional de Trenzados S.A.

*Raúl Armendaris S.*

Dr. Raúl Armendaris S. Jr.  
Presidenta de la Junta

*Carlos Mario Gallego Betancur*

Sr. Carlos Mario Gallego Betancur  
Secretario de la Junta

Se otorgó ante mí y en fe de  
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en -  
Quito, a once de Agosto del año dos mil.

El Notario,

*Jaime Nollivos Maldonado*

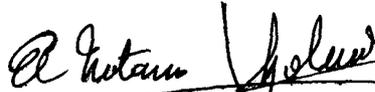
DR. JAIME NOLLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



RA-

**ZON:-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal a) de la Resolución Número: 00.Q.IJ. 2434 dada por el Dr. Oswaldo Rojas H., Intendente de Compañías de Quito, Encargado, el 31 de Agosto del 2.000, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de Denominación y reforma de estatutos sociales de la compañía "**NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A.**", celebrada ante mi el 7 de Agosto del 2.000, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 28 de Septiembre del 2.000



**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.**  
**NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**



ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de  
 Compañías en su resolución Nº 00.Q.IJ.2434 de fecha 31  
 de agosto del 2000; Tomé nota de la escritura de Cambio  
 de denominación y reforma de Estatutos Sociales de la  
 Compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN a NACIONAL  
 DE TRENZADOS ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario  
 Décimo Segundo, el 7 de agosto del 2000, al margen de la  
 matriz de la escritura de Constitución de esta misma  
 Compañía, otorgada ante mí el 4 de noviembre de 1996.-  
 QUITO, A 3 DE OCTUBRE DEL 2.000.-

*Ximena Moreno de Solines*

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Dra. Ximena  
 Moreno de  
 Solines  
 NOTARIA 2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 31 de Agosto del 2.000, bajo el número 3111 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3127 del Registro Mercantil de veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 5126vta, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada** de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía " **NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN** " por la de " **NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S. A.**"; y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 7 de Agosto del 2.000, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS**.- Se va así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 018529.- Quito, a vece de Octubre de año dos mil.- **EL REGISTRADOR**

RG/lg.-

